CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 36 /2021

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 332/2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de MARZO del 2021, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC,** representado por **S.E ARNOLDO WIENS DURKSEN**, con domicilio la calle Oliva y Alberdi Nº 411 de esta ciudad, referido en adelante EL CONTRATANTE y, de otra parte, la empresa **CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGÍA S.A.,** con RUC N° 80103999-1, con domicilio en Aviadores del Chaco N° 2060, Edificio World Trade Center, Torre 4 – Piso 5 – Oficina D, de esta ciudad, representado por el Señor **EDUARDO EDSON SAFADY** con Cédula de Identidad Nº 8.459.928, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES"** e individualmente, "**PARTE"**, acuerdan suscribir el **Convenio Modificatorio Nº 01/2020** del Contrato Nº 332/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 37/17 "CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES- PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, de conformidad a la Resolución Nº 2389 de fecha 14 de diciembre de 2020, el cual estará sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

1. MARCO CONTRACTUAL

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en base a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato en la cláusula 16 – "Modificaciones o Variaciones"; y la cláusula 38 – "Precio del Contrato", según Contrato S.G. MINISTRO Nº 332/2018 del 12/11/2018.

2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONVENIO

Los documentos que forman parte integral del presente Convenio y que se incorporan al Contrato Original son los siguientes:

a- No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo al Convenio Modificatorio Nº 1 CPR/C/2020/1918 de fecha 19 de noviembre de 2020;
b- Resolución Ministerial Nº 2389/2020, de aprobación de la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1;
c- Memorándum Interno ECATEF-CAPSOH N°255/2020 del 28 de octubre de 2020; el Informe Técnico – Memorándum Interno ECATEF – CAPSOH N°253/2020 de fecha 28 de octubre de 2020; el expediente MEU N° 41.308/2020 – NOTA FISCALIZACIÓN-CS-CSPY-N° 124/2020 de fecha 06 de octubre de 2020 y sus Anexos.

3. ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES

Con base al Memorándum Interno ECATEF-CAPSOH N°255/2020 del 28 de Octubre de 2020; el Informe Técnico - Memorándum Interno ECATEF – CAPSOH N° 253/2020 de fecha 28/10/2020, y el expediente MEU N° 41.308/2020 – NOTA FISCALIZACIÓN-CS-CSPY-N° 124/2020 de fecha 06 de octubre de 2020 y sus Anexos.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la inclusión del Estudio y Diseño de Estructuras de contención para la construcción de las unidades de Rejas Gruesas y Estación de Bombeo EB1, en el contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aumentar el precio del Contrato por un valor de Gs. 266.739.000 (guaraníes Doscientos sesenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil), IVA incluido, que representa el 2,50 %, del monto original del contrato, con lo cual, el Valor del Contrato asciende a la suma de Gs. 10.915.269.354 (guaraníes Diez mil novecientos quince millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro), IVA incluido.

CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. Sucursal Paraguay RUC: 80103999-1

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

ARTÍCULO TERCERO: Las demás cláusulas del Contrato Principal N° 332/2018, que no hayan sido variadas por el presente Convenio Modificatorio, permanecen válidas e inalterables.

En fe de lo cual, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados más arriba.

EL CONTRATISTA
EDUARDO EDSON SAFADY
Representante Legal
CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.
Sucursal Paraguay
RUC: 80103999-1

El CONTRATANTE
ARNOLDO WIENS DURKSEN
MINISTRO